

X DUATLÓN VILLA DE MORALEJA

CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE DUATLÓN CADETES

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

Lugar: Moraleja. Cáceres.

Salida: Paseo Fluvial Feliciano Vega.

Fecha: 18 de octubre de 2026.

1. ORGANIZACIÓN:

La competición se celebrará en Moraleja, Cáceres, el 18 de octubre de 2026, a las 12:00 de la mañana. La prueba está organizada por el Ayto. de Moraleja, a través de su Concejalía de Deportes y la Federación Extremeña de Triatlón.

La competición se desarrollará en formato SuperSprint con drafting permitido.

La X edición del Duatlón Villa de Moraleja acogerá el Campeonato de Extremadura de Duatlón para la categoría CADETES. Aunque la inscripción es libre y en formato OPEN, por lo que podrán participar Equipos formado tanto por deportistas de otros clubes o Comunidades Autónomas, con licencia federativa de triatlón o deportistas sin licencia federativa.

Las pruebas estarán reguladas y controladas por los Oficiales de la Federación Extremeña de Triatlón, los cuales estarán supervisados y bajo el control del Comité de Competición que se creará para dicha competición.

2. DISTANCIAS:

- PRUEBA DE DISTANCIA SUPERSPRINT
- 2 km (una vuelta de 2 km)
- 10km (una vuelta de 10km)
- 500mtrs (solo 500mtrs a meta)

3. RECORRIDOS:

Planos anexos.

4. HORARIOS:

- 10:15 Apertura de Secretaría y retirada de dorsales
- 10:30 Apertura del Área de Transición
- 11:25 Cierre del Área de Transición para Sprint
- **11:30 SALIDA SUPERSPRINT ()**
- Entrega de premios al finalizar la prueba.

5. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el año 2011 o anterior.

Todos los participantes deberán de tener Licencia Federativa de Triatlón, nacional o autonómica, o tramitar la licencia de 1 día para la prueba. Se establece un máximo de 250 participantes.

En los Campeonatos de Extremadura de Duatlón Sprint y SuperSprint, no está permitido participar con bicicleta de montaña. Tan solo está permitido el uso de bici de carretera con manillar de curva convencional.

6. CATEGORÍAS:

Las que se recogen en el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón para la temporada 2026

7. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se formalizarán a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

MODALIDAD	Del 2/09 al 13/10 a las 16:00
FEDERADOS/AS SSP	5 €
FEDERADOS/AS NO SSP	15 €

El cierre de inscripciones se realizará el martes 13 de octubre del 2026 a las 16:00 ***Política de cancelación Fextri.*

8. PREMIOS:

La entrega de Trofeos se realizará en el Parque Fluvial Feliciano Vegas.

- **Prueba X Duatlón Villa de Moraleja SuperSprint:**

Trofeos a los tres primeros de la General (masculino y femenino).

- **Campeonato de Extremadura de Duatlón Cáceres 2026:**

Medallas a los tres primeros cadetes de la General (masculinos y femeninos)

9. REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes han aceptado y son conocedores de la **Hoja de Aceptación de Inscripciones Fextri**.
- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.

- El Dorsal será visible durante toda la competición. Es obligación del deportista que su nº de dorsal sea visible. Esto puede conllevar a tarjeta amarilla o incluso a descalificación.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal de voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad a guiar a los deportistas.
- La prueba se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón ([Enlace del Reglamento](#)).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una tasa mínima de 20€, que será devuelta si prospera la misma.

11. SEGUROS:

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por la Federación Extremeña de Triatlón.

12. DERECHO A LA IMAGEN.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa

que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable la Federación Extremeña de Triatlón, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la propia Federación.

Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN. Avd. Pierre de Coubertin S/N (Pabellón Multiusos) 10005 (Cáceres).

13. CONTINGENCIAS.

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, como parte organizadora del IX Duatlón "Villa de Moreleja", se reserva la potestad de no dar los permisos para la realización del evento en el caso de que las autoridades no aconsejen su realización

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir las responsabilidades, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!.

***Los aspectos que no estén recogidos en este reglamento se regirán por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.**